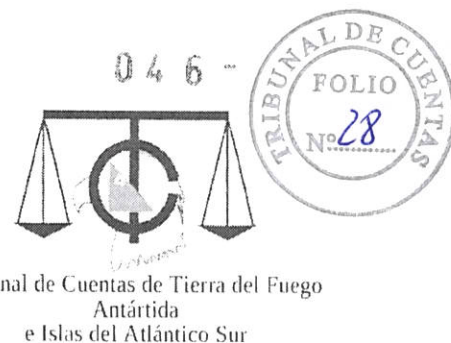




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA,

01 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 9/2022, caratulado: “S/REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL VW VOYAGE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 031/2022, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la adquisición de las piezas mecánicas a remplazar del vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio JTU 146, conforme Nota Interna N° 52/2022 Letra: TCP-DA, por la suma total estimada de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil 00/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 02/2022, fijándose como fecha límite para la presentación el 24 de enero del 2022 a las 12:00 horas.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/9.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas, correspondientes a las firmas Tabarez FRANCO (v. f. 8), SINAXIS SRL (v. f. 9) y Mariano CISLAGHI (v. fs. 10/13).

Que conforme surge de fojas 16/21, la Dirección de Administración solicitó mejora de oferta para el renglón N° 5, de acuerdo a lo normado en el punto 57 artículo 34 del Decreto provincial N° 674/2011.

ES COPIA FIEL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

DEL ORIGINAL

Roxana MORENO
Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

046 -

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón agregado a fojas 22.

Que del análisis de las ofertas recepcionadas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa N° 02/2022 a la firma Mariano CISLAGHI, CUIT N° 20-32299565-3, los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de \$ 49.720,00 (pesos cuarenta y nueve mil setecientos veinte con 00/100) y a la firma SINAXIS SRL, CUIT N° 30-70985175-2, los renglones 6 y 7 por la suma total de \$ 9.760,00 (pesos nueve mil setecientos sesenta con 00/100), ello por ajustarse a las condiciones de contratación establecidas y ser las ofertas económicamente más conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación según comprobante de Compras Mayores N° 25/2022, obrante a foja 23.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 27/28 Informe N° 12/2022, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 02/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 02/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 031/2022, referente a la adquisición de las piezas mecánicas a remplazar del vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio JTU 146, conforme Nota Interna N° 52/2022 Letra: TCP-DA, a la firma Mariano CISLAGHI, CUIT N° 20-32299565-3, los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de \$ 49.720,00 (pesos cuarenta y nueve mil setecientos veinte con 00/100) y a la firma SINAXIS SRL, CUIT N° 30-70985175-2, los renglones 6 y 7 por la suma total de \$ 9.760,00 (pesos nueve mil setecientos sesenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

046 - /2022.

TCP
Confesionó
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]

J.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Handwritten Signature]
ROSA M. MURENO
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”